

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 349^a, ORDINARIA

Sesión 22^a, en miércoles 6 de agosto de 2003

Especial

(De 20:3 a 22:7)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ANDRÉS ZALDÍVAR, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

I.	ASISTENCIA.....	
II.	APERTURA DE LA SESIÓN.....	

III. ORDEN DEL DIA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 12 de la ley N° 18.525, sobre Importación de Mercancías al País, y Arancel Aduanero (3268-01) (se aprueba en general y particular).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Arancibia Reyes, Jorge
--Boeninger Kausel, Edgardo
--Bombal Otaegui, Carlos
--Canessa Robert, Julio
--Cantero Ojeda, Carlos
--Cariola Barroilhet, Marco
--Chadwick Piñera, Andrés
--Coloma Correa, Juan Antonio
--Cordero Rusque, Fernando
--Espina Otero, Alberto
--Fernández Fernández, Sergio
--Flores Labra, Fernando
--Foxley Rioseco, Alejandro
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen
--Gazmuri Mujica, Jaime
--Horvath Kiss, Antonio
--Larraín Fernández, Hernán
--Martínez Busch, Jorge
--Matthei Fornet, Evelyn
--Moreno Rojas, Rafael
--Naranjo Ortiz, Jaime
--Novoa Vásquez, Jovino
--Núñez Muñoz, Ricardo
--Orpis Bouchón, Jaime
--Páez Verdugo, Sergio
--Parra Muñoz, Augusto
--Pizarro Soto, Jorge
--Prokurica Prokurica, Baldo
--Ríos Santander, Mario
--Ruiz-Esquide Jara, Mariano
--Sabag Castillo, Hosain
--Stange Oelckers, Rodolfo
--Valdés Subercaseaux, Gabriel
--Vega Hidalgo, Ramón
--Viera-Gallo Quesney, José Antonio
--Zaldívar Larraín, Adolfo
--Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los señores Ministros de Hacienda, Secretario General de la Presidencia y de Agricultura, y la señora Subsecretaria de Hacienda.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 20:3, en presencia de 25 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En primer lugar, advierto al público asistente que, de acuerdo con el Reglamento del Senado, no se permiten manifestaciones, ni a favor ni en contra. De manera que para facilitar nuestra labor, pido que se cumpla estrictamente esta norma. En caso contrario, de producirse cualquier tipo de incidente, me veré obligado a ordenar el desalojo de las tribunas. Y, como deseo que ustedes puedan escuchar el debate, espero no tener que hacerlo.

III. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIONES A LEY SOBRE IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS Y AL ARANCEL ADUANERO

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 12 de la ley N° 18.525, sobre importación de mercancías, y el Arancel Aduanero, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

--Los antecedentes sobre el proyecto (3268-01) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 20ª, en 6 de agosto de 2003.

Informes de Comisión:

Hacienda (verbal), sesión 22ª, en 6 de agosto de 2003

Agricultura (verbal), sesión 22ª, en 6 de agosto de 2003.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El objetivo principal de la iniciativa es efectuar los ajustes necesarios al Sistema de Bandas de Precios para adecuarlo a las resoluciones y recomendaciones del Órgano de Solución de Diferencias de la Organización Mundial del Comercio.

El proyecto fue estudiado por las Comisiones de Agricultura y de Hacienda. La primera lo aprobó en general por la unanimidad de sus miembros (Senadores señores Cariola, Espina, Larraín, Moreno y Naranjo). En cuanto a la discusión particular, efectuó dos modificaciones al artículo 1º, las que fueron aprobadas por cuatro votos a favor (Honorable señores Cariola, Espina, Larraín y Moreno) y uno en contra (Senador señor Naranjo).

Por su parte, la Comisión de Hacienda aprobó en general la iniciativa, también por la unanimidad de sus miembros (Senadores señora Matthei y señores Boeninger, Foxley, Gazmuri y Larraín). Respecto de la discusión particular, el órgano técnico rechazó las modificaciones introducidas por la Comisión de Agricultura por cuatro votos a favor (Senadores señora Matthei y señores Boeninger, Foxley y Gazmuri) y uno en contra (Honorable señor Larraín), aprobando, en consecuencia, el texto despachado por la Cámara de Diputados.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto.

En conformidad a lo acordado por la Sala, ofrezco la palabra, primero, al Senador señor Moreno, Presidente de la Comisión de Agricultura, y luego, al

Honorable señor Foxley, Presidente de la Comisión de Hacienda, para que brevemente entreguen los informes verbales correspondientes.

El señor MORENO.- Señor Presidente, el proyecto fue discutido en la Comisión de Agricultura, que parte por reconocer los avances realizados en la Cámara de Diputados en relación al texto original y a lo mencionado en el mensaje.

La iniciativa, como se ha señalado, permite generar un mecanismo que, en el fondo, envíe una señal clara tanto al extranjero como al interior del país, en el sentido de que los chilenos defenderemos nuestras fuentes de trabajo y procuraremos paliar, de algún modo, aun cuando sea modestamente, los enormes subsidios que las naciones desarrolladas entregan a sus agriculturas, a nivel mundial y regional, a productos similares a los contemplados en el proyecto en discusión.

Basado en lo anterior, el organismo técnico llegó a los siguientes acuerdos:

Primero, que el país no eliminará, ni en el proyecto, ni en ninguna referencia directa o indirecta al mismo, las bandas de precios como mecanismo estabilizador.

Segundo, se establece la necesidad de que la importación de productos que, en el fondo, perforan las bandas de precios se efectúe en forma transparente, a fin de que se sepa exactamente quién los importa, para qué los importa y en qué se utilizan.

Por ello, se aprobó la norma despachada por la Cámara de Diputados que establece 65 por ciento como tope de las mezclas, y se acordó apoyar la incorporación de una cuota adicional de 45 mil toneladas, para garantizar la fuerza

de trabajo de mujeres y hombres que laboran en las industrias de la alimentación, de dulces o de elementos afines.

En consecuencia, en la Comisión quedó clara la necesidad de generar un mecanismo que, en forma transparente, permita saber quién importa, para qué importa y en qué condiciones se utiliza la mercancía.

Tercero, no se permitirán mecanismos de interpretación, por medio de decretos o de resoluciones del Servicio Nacional de Aduanas, respecto de partidas clasificadas como mezclas y que no figuran comprendidas en los rubros anteriores - es el caso concreto de la adición de cacao-, las cuales quedaban excluidas. De modo que ahora se considerarían dentro del criterio común. Dicho en palabras más directas, no se aceptarán elementos de evasión al criterio que establezca la forma como se generará la producción, ya sea de remolacha o de trigo, y la incorporación de mezclas de harina de trigo o azúcar.

Resulta claro que en la Comisión de Agricultura hubo un avance. El Gobierno había incluido en el proyecto original la denominada “tabla de desgravación”. Su objetivo era garantizar el trabajo de los remolacheros, de la industria y de los productores, con un precio mínimo de 310 dólares durante 4 años, pero aplicando la tabla de desgravación que originalmente establecía una disminución de 3 por ciento anual de las barreras proteccionistas, con lo cual Chile, antes de 2008, terminaba prácticamente eliminando el cultivo de la remolacha en su territorio.

Esa fórmula fue discutida por la Cámara de Diputados y se logró una atenuación parcial de la misma. Por lo tanto, en vez de una desgravación de 3 por ciento, se acordó, para los cuatro años siguientes a 2008, una de 2 por ciento.

Al mismo tiempo, la unanimidad de la Comisión de Agricultura, con la presencia de representantes de los productores de remolacha y de la IANSA, estimó indispensable la existencia de un acuerdo transparente en torno de las formas, modos y condiciones en que los productores van a operar dentro del mecanismo en virtud del cual dicha industria otorga determinadas franquicias y recibe una protección desde el punto de vista de lo que se está otorgando; pero ello también debe trasladarse a los productores, sobre todo a la inmensa masa de pequeños campesinos, que son los que poseen la capacidad para trabajar en este cultivo.

Junto con eso, se acordó positivamente reconocer la fijación del piso de la banda, que al día de hoy se calcula 52 veces al año (correspondientes a igual número de semanas) y que el proyecto original del Gobierno establecía en 5 ajustes. Para el caso del azúcar, se dispuso que será una vez al mes. Vale decir, habrá 12 ajustes para el azúcar y 5 para el trigo. Por lo tanto, ése es un elemento no menor desde la perspectiva de lo que estamos planteando.

¿Cuál es el punto concreto que se debatió en la Comisión? La mayoría de sus integrantes pidió a los representantes del Gobierno que flexibilizaran dos mecanismos alternativos. En primer lugar, en vez de hacer la desgravación del arancel a partir del quinto año con una tasa de 2 por ciento, la Comisión sugirió que fuera de uno por ciento, lo que significa, en el fondo, dar garantías de trabajo a quienes laboran en la remolacha por lo menos hasta el 2010-2011.

El segundo método alternativo propuesto por la mayoría del organismo técnico fue que el Ejecutivo estudiase la posibilidad de mantener por cuatro años el precio de 310 dólares la tonelada, con la posibilidad de extender ese plazo por dos años más, lo cual garantizaba la competitividad y el tiempo de ajuste, para que entre

los productores de remolacha pudiera haber un mecanismo de ajuste por productividad.

Por eso, la Comisión dejó claramente establecido que aquí no se está pretendiendo defender corporativamente a nadie, ni a empresas, ni a determinados intereses involucrados. Lo que ella ha declarado –y es deber mío informarlo- es que, desde ese punto de vista, lo que está en juego es una visión de mediano y largo plazo del desarrollo de nuestro país, y que los sectores agrícolas y rural juegan un rol importante.

Nadie pretende quitar su fuente de trabajo a las trabajadoras y trabajadores de la industria de alimentos. ¡Nadie! Quien haya hecho esa afirmación falta a la verdad.

Debo dejar constancia en esta intervención de que, estudiados por la Comisión y por distintos institutos técnicos la forma y modo como los precios han evolucionado en los últimos diez años, tenemos que el valor del azúcar importada para producir caramelos y bebidas, entre los años 1990 y 2003, ha caído en 31 por ciento, en términos reales, mientras que el precio al consumidor de los caramelos y del azúcar que se usa para los dulces, en el mismo período, subió en 34 por ciento. ¡Nada de eso fue al consumidor! ¡Nada!

Por lo tanto, es bueno dejarlo establecido, porque esas son las cifras. En realidad, aquí se pretende hacer una argumentación que no responde a la realidad ni a la verdad.

En este momento, lo que corresponde es solicitar al Ejecutivo que realice un esfuerzo final de flexibilización para asegurar los miles de puestos de trabajo que en torno de la remolacha y el trigo se registran en el país.

Se encuentra garantizada la forma de trabajo y la existencia de las empresas que producen alimentos. Afortunadamente eso ha quedado zanjado. Pero está pendiente de la decisión del Senado la posibilidad real de asegurar que la agricultura chilena, que es eficiente, que ha mejorado su condición y que está integrada por miles de pequeños agricultores, no se somete a los dictados de los subsidios de otros países con los cuales hemos firmado tratados y que deberán revisarse.

Debo manifestar que, en opinión de varios Senadores que integran la Comisión de Agricultura, el Tratado del MERCOSUR debe ser sometido a revisión, porque no está produciendo efectos positivos para el país. Ése es un elemento central que cobrará significado cuando en los próximos días se debata en el Senado y en la Cámara de Diputados el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, que consigna la posibilidad de que esa nación exporte trigo a Chile con arancel cero el 2014, vale decir, sin limitaciones.

Quienes conocemos la agricultura del mundo, y particularmente la del país del norte, sabemos que éste tiene los mayores excedentes del mundo, con los cuales financia todos los programas mundiales de alimentos. En esas condiciones, Chile quedaría en un estado de vulnerabilidad que realmente no merece, por el esfuerzo que viene realizando al respecto.

Por lo tanto, la Comisión de Agricultura procedió a aprobar en general el proyecto, como ha dicho el señor Secretario, con dos modificaciones.

Mediante la primera eliminó, en el inciso tercero del artículo 12, que se sustituye, la frase "hasta el período anual que finaliza el año 2007", con el claro propósito de no extender indefinidamente el proceso hasta cuando duren las bandas

de precios, porque ése no es el espíritu, ni el ánimo, ni lo que se ha dicho en la Comisión de Agricultura, sino con el objeto de solicitar al Gobierno extender por dos años el período, es decir, hasta el 2009.

Con la segunda modificación suprimió en el mismo artículo, por razones de coherencia y concordancia, el mecanismo de cálculo del precio.

Por consiguiente, dado que se planteó el argumento de la constitucionalidad, o de admitir a discusión cierta propuesta, conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado, en la Comisión declaré admisible la posibilidad –y lo reitero aquí en la Sala-, en razón de que los Parlamentarios no tenemos facultad para establecer o subir impuestos, pero la Constitución y la ley nos garantizan el poder eliminar partidas o situaciones que tienen que ver con lo mismo. En virtud de ello, se declaró admisible dicho artículo, se sometió a votación, y por cuatro votos contra uno la Comisión de Agricultura defiende el derecho de los agricultores –sobre todo, de los pequeños campesinos- a seguir existiendo en este país.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Solicito la autorización del Senado para que pueda ingresar a la Sala la Subsecretaria de Hacienda, señora María Eugenia Wagner.

--Se accede.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, Honorable señor Foxley.

El señor FOXLEY.- Señor Presidente, me corresponde informar acerca de la discusión del proyecto y el acuerdo que el organismo técnico que presido adoptó a su respecto.

En primer lugar, debo señalar que, por cuatro votos contra uno, rechazó en todos sus aspectos las propuestas que hizo la Comisión de Agricultura, por considerar que determinaban un precio de sustentación indefinido y permanente para el productor de azúcar en Chile.

Como se sabe, el debate de este tema ha sido muy complicado, porque todos quienes hemos estado preocupados de él procuramos generar condiciones de estabilidad, de trabajo, tanto entre los agricultores que en la rotación de cultivos siembran remolacha, como para las personas que laboran en la industria de alimentos en el país.

Uno, normalmente, debería preguntarse: ¿Por qué el Congreso está preocupado de esto cuando tenemos una de las economías de mercado más abiertas del mundo y el próximo año el arancel externo para el conjunto de los sectores productivos en Chile no superará el 2 por ciento? ¿Por qué debemos involucrarnos en los problemas de IANSA con la industria alimentaria? ¿Por qué somos “tironeados” por estos sectores en los pasillos del Congreso, en circunstancias de que hace más de veinte años decidimos por el camino de abrir la economía, pararnos en nuestros propios pies y demostrar que podemos hacer bien y mejor las cosas, pues contamos con trabajadores buenos y bien calificados, buenos empresarios y buenas reglas del juego?

¿Por qué debemos estar preocupados de este problema?

Porque hay una industria, la del azúcar, que tiene una protección de la que carecen otros sectores. Y ello significa que cada vez que un consumidor chileno compra ese producto en un supermercado debe pagar de su bolsillo un impuesto del orden de 50 por ciento, mientras que en todos los demás se beneficia por los tratados

de libre comercio y por la disminución unilateral de aranceles, con precios muy similares, si no idénticos, a los internacionales.

¿Por qué deben pagar esto los consumidores?

Ésa es la preocupación principal -diría yo- de la Comisión de Hacienda.

Entonces, constatamos que, por un lado, debemos conciliar una transición para que las personas que trabajan en el sector de la remolacha y en la industria de alimentos no vean amenazados sus empleos. Pero también tenemos que abrir un camino, porque no es lógico que, cuando durante más de veinte años el país ha ido en una dirección, exista una industria, con una condición monopólica o monopsónica en el mercado, empujándolo en la dirección contraria.

Eso no cuadra. La caja no cuadra. La cuadratura del círculo no funciona. ¿Por qué? En primer término, porque los perjudicados son los consumidores, y en segundo lugar, porque coloca al país en un lío mayor desde el punto de vista internacional.

Todos los sectores políticos en Chile han apoyado consistentemente el hecho de que el único destino de un país pequeño y tan distante como el nuestro es su plena integración al mundo y a los mercados internacionales. Y hemos demostrado a quienes sostienen un poco quejumbrosamente que no poseemos la capacidad para hacerlo que somos competitivos en una inmensa cantidad de productos, entre ellos algunos agrícolas muy fundamentales.

El mismo discurso que hoy día se hace respecto del azúcar y de la incapacidad de competir a menos que los consumidores chilenos paguen un impuesto de 50 por ciento algunos lo hicieron en su momento respecto de la

agricultura en la zona central, aduciendo que los agricultores no podrían sobrevivir. Y hoy tenemos el orgullo de ser uno de los principales exportadores mundiales de frutas de gran calidad; de vino; de hortalizas; de productos forestales; de pesca, y de leche, recientemente. Y con el tratado de libre comercio con Estados Unidos vamos a exportar carne de la agricultura tradicional del sur.

En consecuencia, no veo por qué tenemos que mantener este beneficio para unos pocos, porque no vamos a abandonar a los remolacheros, sino que a refocalizar -ésta es la tarea- todas las políticas de fomento agrícola. Tenemos diez años para que ellos puedan realizar lo mismo que los fruteros: pasearse orgullosos por los mercados de Europa y decir: ¡Aquí están nuestros productos! ¡Son buenos productos y a buen costo! ¡Somos chilenos y lo hacemos bien!

Creo que debemos ser consecuentes con lo realizado por el país en los últimos veinte años. Por lo tanto, tenemos que hacer una transición. Y por eso el Gobierno ha presentado el proyecto.

Tengo muchos problemas con la iniciativa. Pienso que concede demasiado en varios aspectos. Pero la Comisión de Hacienda consideró que, a pesar de todo, permite una transición. Sin embargo, como Comisión de Hacienda no estamos dispuestos -y así se votó- a que este beneficio, concedido solamente a un sector y a una industria, sea para siempre. El proyecto original del Gobierno suponía un precio de sustentación generoso -porque está por encima del precio de la banda- por cuatro años, no en forma indefinida, y después, una desgravación gradual sumamente modesta, que en la última versión alcanza sólo a 2 por ciento anual.

Si una industria no es capaz de transformarse en diez años a la velocidad en que el mundo lo está haciendo, ¿de qué estamos hablando? ¡Hasta cuándo seguiremos pidiendo un desarrollo con muletas!

El país no está dispuesto. La gente, tampoco, porque ha realizado muchos sacrificios en esta transición hacia una economía abierta y una democracia que funciona en el mundo, y que está orgullosa porque se ha duplicado el tamaño de la economía. Los consumidores no se hallan dispuestos a que las muletas de unos las paguen otros.

Por eso, señor Presidente, la Comisión de Hacienda se pronunció a favor de mantener el proyecto original, por cuatro votos a favor y uno en contra. Ello, porque creemos en el país, en las oportunidades que se nos presentan con lo realizado en materia de apertura hacia el exterior, y porque no daremos la espalda a nadie. Nos pondremos muy exigentes para que las políticas de fomento en el sector agrícola eleven el nivel de vida de los remolacheros y les den una alternativa digna y razonable de trabajo en el futuro.

He dicho.

--(Aplausos en las tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Advierto nuevamente que no se puede hacer manifestaciones en este recinto. ¡Guarden sus emociones para más adelante...!

Deseo hacer una declaración, para evitar ulteriores dificultades.

Luego de estudiar las modificaciones efectuadas por la Comisión de Agricultura y la reposición hecha por la de Hacienda, la Mesa ha llegado a la conclusión de que son inadmisibles. Ello, en razón de que el número 1º del artículo 62 de la Carta Fundamental señala muy claramente que corresponderá al Presidente

de la República la iniciativa exclusiva para “Imponer, suprimir, reducir o condonar tributos de cualquier clase o naturaleza, establecer exenciones o modificar las existentes, y determinar su forma, proporcionalidad o progresión”.

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, el Presidente del Senado tiene la facultad de declararlas inadmisibles.

Por lo tanto, declaro inadmisibles ambas proposiciones de la Comisión de Agricultura.

--Se declaran inadmisibles.

El señor RÍOS.- ¿Me permite?

El señor MORENO.- Señor Presidente, de acuerdo con el Reglamento, solicito someter el asunto a votación.

El señor RÍOS.- Hay una equivocación de la Mesa.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Primero daré la palabra al señor Ministro de Hacienda, porque tiene preferencia, y después continuaremos con el orden de las inscripciones.

El señor RÍOS.- Señor Presidente...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- No puedo otorgarle el uso de la palabra, señor Senador, pues el señor Ministro de Hacienda tiene preferencia para hacerlo, salvo que le conceda una interrupción.

El señor RÍOS.- Señor Ministro, ¿me permite una interrupción, con la venia de la Mesa?

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).- Sí, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, la Mesa tendría razón si en la Comisión hubiera ocurrido lo que se ha señalado. Pero en ella no se presentaron indicaciones, sino que hubo

votación separada y no se obtuvo el quórum necesario. No existen indicaciones. Por tal motivo, son absolutamente admisibles, porque no pueden ser inadmisibles las normas que no obtienen el número de votos suficientes para aprobarse. Eso forma parte del proceso legislativo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Para votar separadamente debe presentarse una indicación en tal sentido, porque lo establece claramente el Reglamento. Por lo demás, aunque las opiniones son muy respetables, corresponde a la Mesa la interpretación de aquél.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, deseo usar unos pocos minutos para precisar algunos conceptos que, al calor de la discusión -que sin duda alguna ha alcanzado un alto nivel de emocionalidad, pero también de legitimidad en distintos sectores productivos-, han sido olvidados y conviene recordar.

En primer lugar, ¿por qué estamos discutiendo esto? ¿Porque hay un vacío legal que ha restado continuidad a la agricultura? No. ¿Porque el Gobierno tiene el propósito de cambiar las reglas del juego respecto de la agricultura? Tampoco. Estamos discutiendo estas materias porque la Organización Mundial del Comercio objetó la forma de calcular las bandas de precios, su transparencia y los mecanismos de fijación.

El Gobierno, a través de este proyecto, subsanó tales aspectos formales impugnados por dicha Organización protegiendo íntegramente el espíritu de las bandas. Aún más, en función de la actual realidad de la agricultura, se avino a subir el precio que hoy regiría según la ley vigente, elevándolo de 270 a 310 dólares la

tonelada de azúcar, con el objeto de llegar a una situación relativamente más fluida para la agricultura de la remolacha.

En síntesis, no se discute acerca de las objeciones planteadas por la Organización Mundial del Comercio, que constituyen el propósito de este proyecto, sino sobre los niveles de precios que en él se fijan, los cuales son ¡oh paradoja!- más convenientes que los que resultarían si se mantuviera la normativa que se modifica.

Se sabe que en el pedir no hay engaño; pero en el sobrepedir se abusa. Y, francamente, en la forma como algunos presentan la iniciativa se desnaturaliza absolutamente el sentido de las bandas de precios, instauradas en el país a fines de la década del 80.

Las bandas constituyen un instrumento estabilizador de los precios y no un mecanismo de precios de sustentación, que por lo demás es absolutamente incompatible con las reglas de la Organización Mundial del Comercio.

Aunque el Gobierno quisiera, no podría fijar de manera perenne un precio de 310 dólares por tonelada, porque ello es completamente incompatible con el orden internacional, que para Chile es muy importante, puesto que transamos dos tercios de nuestro producto.

En segundo término, hechos.

Se dice que la política óptima frente a productos subsidiados en el resto del mundo no puede ser la del libre comercio. En principio, eso es cierto. Sin embargo, de ahí a la recomendación de política que algunos hacen en orden a mantener un precio de 310 dólares hay un salto mortal.

Es efectivo que algunos países industriales subsidian la producción y refinación del azúcar. Pero no es menos cierto que lo hacen -como es lógico- para fines de consumo doméstico. ¡No podríamos sostener en esta Sala que el Gobierno italiano o el francés quiere alimentar en forma más barata a los chilenos! Ocasionalmente, a raíz de los subsidios se generan excedentes exportables que invaden los mercados internacionales, deprimiendo de manera artificial el precio del azúcar. ¡Por eso se crearon las bandas de precios! Pero éste no es un proceso permanente.

Si ése fuera el problema, ¿por qué nos exportan competitivamente Costa Rica, Guatemala, Bolivia, Colombia? ¿Que esas naciones no tienen subsidios? ¿No habrá aquí un problema estructural? ¡Claro que lo hay! El azúcar dejó de tener ya la conducta de ulular propia de los excedentes exportables. Estamos en presencia de un proceso estructural de reducción de costos.

Se dice: “Chile es la agricultura más productiva del mundo en términos del azúcar” -desde la época de la Unión Soviética que yo no oía un argumento similar-, sobre la base de que los rindes de la remolacha son efectivamente muy elevados. El proceso se llama “balance de materiales”. Para ser competitivo en el mundo hay que hacer costo efectivo, y no hectárea efectivo o tonelada efectivo.

Entonces, ¿qué ha hecho el Gobierno? Consciente de que aquí hay un fenómeno estructural pero, al mismo tiempo, de que nuestros campesinos, nuestros agricultores -como muy bien señaló el Senador señor Foxley-, han sido tremendamente eficientes a la hora de competir, dijo: “Démosles un tiempo de adaptación. No nos sobregiremos. Fijemos 310 dólares por tonelada y comencemos a desgravar lentamente.”.

Si aquí hay un fenómeno estructural, ¿qué ocurriría al mantener el precio de 310 dólares la tonelada? Que, eventualmente, el impuesto inconcebible de 50 por ciento se elevaría a 60 ó 70 por ciento; vale decir, llegaríamos al arancel consolidado y, por tanto, no lo podríamos proteger.

No nos engañemos a nosotros mismos. Procedamos a retirar poco a poco esta medida de protección a fin de que, fruto de la energía de los propios agricultores, tras este lapso de espera pueda salir un producto competitivo.

Señor Presidente, el Gobierno ha realizado una negociación muy compleja porque, sinceramente, todos estamos disponibles para entender a este sector productivo, que es importante y está cerca de nuestro corazón -y del mío en particular, por detalles con los cuales no quiero marear a los señores Senadores-, y nos encontramos dispuestos a ofrecerle un sendero de posibilidades de desarrollo. Mas, no podemos decir que vale más un preempleo agrícola que un empleo industrial. Y aquí está esa gente presente.

Excúseme, señor Presidente, me dirigiré a la Mesa.

El proceso resultó extraordinariamente difícil. En ese sentido, debemos agradecer a los miembros de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados por entender que esta extraña forma de proteger a la agricultura sin desproteger a la industria implicaba cuota, mezcla, cambios de partidas arancelarias, etcétera.

No podemos olvidar, señoras y señores Senadores, que esta protección, durante el tiempo que dure -esperemos que no sea por mucho tiempo más y logremos ser realmente eficientes- la está pagando el consumidor.

¡El 20 por ciento más pobre de Chile está pagando hoy, por concepto de exceso de precio del azúcar, el equivalente a un punto porcentual del impuesto al valor agregado, que se discutió hace poco en esta Sala!

¿Cómo es posible que pretendamos mantener esa situación de manera indefinida? ¿De qué estamos hablando? ¿Cómo podemos escribir con la mano y borrar con el codo lo que sostenemos en todo momento respecto de otros sectores?

No abusemos de la comprensión de un Gobierno que quiere lo mejor para sus distintas áreas productivas. Y seamos honestos a la hora de decir que no es sostenible mantener un precio artificial por mucho tiempo -cuatro años y tendrá que decaer-, porque ésa es la única forma en que, en una economía global, los sectores pueden demostrar que valen.

En todo caso, termino agradeciendo a los distintos Parlamentarios que -sobre todo en la Cámara de Diputados- han respaldado estas medidas y entendido al Gobierno en este difícil trance de proteger intereses muy contrapuestos, de mantenernos competitivos en el mundo, de honrar nuestros pactos comerciales y, en definitiva, de ser capaces también de tender una mano a la agricultura.

Muchas gracias.

--(Aplausos en las tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor CAMPOS (Ministro de Agricultura).- Muchas gracias.

Señor Presidente, como ya se está insinuando, hemos llegado al Honorable Senado a participar en la discusión del proyecto de ley que enmienda nuestro sistema de bandas de precios, por dos razones.

En primer lugar, porque existe un fallo de la Organización Mundial del Comercio que nos obliga a modificar, antes de diciembre del presente año, nuestro sistema de cálculo de la banda del trigo, exclusivamente a fin de hacerlo más previsible, objetivo y transparente.

En segundo término, por una necesidad doméstica no a causa de una obligación jurídico-internacional, en el caso del azúcar, gatillada por el hecho de que objetivamente, si aplicáramos la ley vigente, el piso de la banda de precio que nos correspondería determinar para el año 2003 arrojaría una cantidad inferior al costo de producción que hoy tienen la Industria Azucarera Nacional y, por ende, los productores de remolacha. En consecuencia, si no modificáramos la ley, tanto este cultivo como la IANSA desaparecerían a más tardar en la próxima temporada.

Por eso, teniendo, por un lado, la obligación jurídica de modificar el sistema de cálculo de la banda del trigo, y, por otro, la necesidad doméstica de reformular el sistema de funcionamiento de la banda del azúcar, el Ejecutivo envió al Congreso esta iniciativa. A nuestro entender, ella trata de conciliar los intereses legítimos de la industria azucarera; los de aquella que utiliza este producto como insumo; los de los productores y trabajadores involucrados, y, por cierto, los de los 15 millones de consumidores chilenos, quienes son finalmente los que pagan estos aranceles o impuestos específicos.

Ahora bien, no resultó fácil construir esta propuesta, por la diversidad de intereses en controversia y, además, porque no basta con el deseo o la voluntad de resolver la materia de un modo determinado, sino que deben existir fórmulas sustentables y sostenibles jurídicamente, en especial cuando bien sabemos que,

cualquiera que sea la decisión que el país adopte, ella será analizada y revisada por nuestros socios comerciales.

Ya hemos tenido malas experiencias en el pasado, como ocurrió con las mezclas de aceite, caso en el cual, por actuar de manera voluntarista, en definitiva fuimos llevados a panel ante la ALADI, lo cual implicó el desmantelamiento completo de las bandas de aquel producto.

El acuerdo alcanzado en la Honorable Cámara de Diputados, a nuestro entender, da esa sustentabilidad jurídica ante la Organización Mundial de Comercio y frente a los socios comerciales de Chile. Y eso nos parece un buen punto.

En segundo término, este proyecto pretende otorgar al cultivo de la remolacha una sustentabilidad que -reitero- hoy no tiene.

A nosotros, como Gobierno, nos interesa que siga existiendo en este país el cultivo de la remolacha, así como también que continúe operando una industria azucarera nacional. Eso lo logramos estableciendo un piso para la banda del azúcar y uno para la banda del trigo, los que por primera vez van a quedar determinados por la ley durante cuatro años; son superiores -como ya se recordó en esta Sala-, no sólo al precio internacional del azúcar y del trigo, sino además al que nos correspondería fijar de acuerdo con la ley vigente; y, por último, se empiezan a desgravar a partir del quinto año, paulatinamente, culminando el proceso en 2014.

En tercer lugar, con este proyecto pretendemos asimismo solucionar una situación que ha ido aconteciendo en el último tiempo, cual es que, a través del expediente del ingreso de mezclas de azúcar a nuestro país, el sistema de banda se ha ido perforando. Y hemos logrado eso mediante un procedimiento en virtud del cual la ley va a indicar que toda mezcla que contenga más de 65 por ciento de azúcar

será clasificada como tal por Aduana y, en consecuencia, tendrá que pagar arancel específico. Si el porcentaje es menor, no será considerada azúcar y, por supuesto, no se pagará arancel específico. Y en caso de duda o de discusión, tendrá que resolver Aduanas, por aplicación de la Regla 3 B, en virtud de lo que determine el Comité de Expertos respectivo.

Por último, con la construcción de esta propuesta, obviamente, no queremos perjudicar a la industria que utilice el azúcar como insumo, pues desarrolla una actividad tan respetable como la de todas las otras áreas económicas o productivas del país. Y, a nuestro entender, logramos aquello estableciendo una cuota de 105 mil toneladas de azúcar o de mezclas, que ahora van a ingresar a nuestro país sin pagar el aludido arancel específico y cuyo destino definitivo será la industria que utiliza el azúcar como insumo para la preparación de alimentos o bebidas.

Del modo expuesto, todos los objetivos anteriormente mencionados se logran, a nuestro juicio, en el proyecto que hoy conoce la Cámara Alta. Y, naturalmente, celebramos la buena disposición de la Cámara de Diputados para ayudarnos a construir esta propuesta.

Finalmente, como Gobierno, esperamos que esta iniciativa pueda aprobarse en breve por el Senado de la República. Ello, por una razón muy simple: necesitamos dar una señal muy clara a los productores de remolacha con el objeto de que inicien sus siembras, toda vez que los ciclos agronómicos ya se están cumpliendo.

De esta manera, el Ejecutivo evidencia que cumple sus compromisos. Estamos dando una señal muy potente a la agricultura sustitutiva de importaciones, a

la agricultura del sur, en orden a que pueden continuar con el desarrollo y perfeccionamiento de su actividad. Estamos cumpliendo lo indicado en los acuerdos de la Mesa Agrícola en orden a dar al sistema de bandas de precios una permanencia o sustentabilidad que hoy día no tiene. No estamos dañando innecesaria o injustamente a la industria nacional. Y, por último, también hemos tenido presente el interés de los consumidores.

Por tales razones, esperamos que el Senado apruebe esta iniciativa.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, después de escuchar al señor Ministro de Hacienda acerca del proyecto en discusión, y con la argumentación que entregó, reafirmo la opinión que ya tenía previamente en cuanto a que en el Senado deberíamos rechazar el acuerdo adoptado por el Gobierno en la Cámara de Diputados. Me parece que eso es coherente con lo expresado por ese Secretario de Estado.

Si queremos de verdad -como lo manifestaron el Ministro del ramo y el Presidente de la Comisión de Hacienda- ser consecuentes con lo que Chile ha hecho en los últimos años en cuanto a la apertura internacional, al esfuerzo de competitividad, al empeño de nuestros compatriotas, corresponde establecer una transición muchísimo más corta, que permita un proceso de reconversión más rápido del sector hoy afectado y que, a la larga, posibilite que en este país todos paguemos menos y no seamos perjudicados cada día del año, mientras dure la transición, con el financiamiento de un subsidio demasiado alto.

La OMC, hace casi dos años, obligó al Gobierno y al Congreso a adecuar nuestra legislación impositiva respecto de los alcoholes. ¿Por qué? Porque,

según se argumentó, se discriminaba y había una competencia desleal entre dos productos que ni siquiera eran similares pero que se disputaban el mercado, por lo cual, en consecuencia, correspondía modificar la estructura respectiva. En la práctica, ello significó igualar los impuestos de la industria pisquera con los del resto de los alcoholes importados.

De más está decir que la industria pisquera no recibe ningún tipo de subsidio. Jamás ha sido beneficiada con una banda de precios. Lo que sí tuvo durante años fue una diferencia en la tasa de impuestos con relación al whisky. Pero nunca ha tenido subsidio, ni banda de precio, ni proteccionismo como el planteado acá. Y tampoco existe en ella un monopolio donde sólo una empresa sea beneficiada con mecanismos como los ahora planteados.

En consecuencia, este asunto es muy distinto. No procede, entonces, la pretensión de algunos de asimilar la situación que ahora nos ocupa con la de los productores de uva pisquera de la Tercera y Cuarta Regiones.

Si quisiéramos compatibilidad de acuerdo con las objeciones formuladas por la OMC, deberíamos tener una transición muchísimo más corta.

En el proyecto no se está planteando para los próximos cuatro años mantener el precio de 270 dólares, sino aumentarlo a 310. Deberemos pagar el incremento, y ello se va a reflejar en los consumidores. Luego, en esta transición especial, vendrá una rebaja que durará once años, donde se va a ir disminuyendo un poquito, ni siquiera lo que planteó el Gobierno originalmente: de 3 por ciento bajaron a 2 por ciento por año.

Entonces, para ser coherentes con lo que discutimos hace mucho tiempo; con lo que aprobó nuestro Congreso hace dos años; con lo que ha dicho el

propio Ministro de Hacienda, corresponde votar en contra el proyecto. Y es lo que voy a hacer, señor Presidente, porque me parece la única manera de dar una señal a los consumidores de nuestro país, que son quienes en definitiva hacen el mayor gasto y el sacrificio más grande frente a este tipo de subvenciones y de protecciones.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, represento en este Senado a la Región de la Araucanía, que con la del Maule son las dos Regiones más pobres del país. Y esto no es simplemente una opinión personal. Aquí tengo el Informe de Competitividad Regional de 2001, emanado del Gobierno, donde se sostiene que las Regiones que concentran el mayor número de pobres e indigentes de Chile son la del Maule y la de la Araucanía.

En la Novena Región, la principal actividad económica es la agricultura, y la agricultura tradicional; y dentro de ésta, el trigo. Allí hay 180 mil hectáreas de trigo, de un total de 420 mil que existen en el país. Y en la Séptima, la actividad principal es precisamente la producción remolachera.

¿Y qué ocurre hoy día en el mundo respecto del azúcar, de la remolacha y del trigo? Enfrentan un mercado internacional con la más brutal competencia desleal en materia de precios. Europa y Estados Unidos subsidian escandalosamente esos productos. Y no he escuchado a ningún Senador decir una palabra sobre el particular.

No se trata de paraísos de la libre competencia. Estados Unidos se da el lujo -y lo saben los señores Ministros aquí presentes- de subsidiar por los

próximos diez años en 180 mil millones de dólares su producción agrícola; eso equivale a subsidiar anualmente a sus agricultores en 18 mil millones de dólares. Y no he oído a nadie sostener que con ello se rompen las reglas de la libre competencia respecto de las producciones de remolacha y de trigo en Chile.

Entonces, ¿contra quién compite la gente que nos trajo a nosotros al Senado? ¿Contra el eficiente agricultor americano? ¿Contra el eficiente agricultor europeo? Compite contra esos agricultores, pero además contra las cajas fiscales de Estados Unidos y de países de Europa, que escandalosamente suscriben acuerdos internacionales que no cumplen ni respetan.

Entonces, cuando planteamos la necesidad de mantener las bandas de precios, no lo hacemos por el deseo de que nuestros productores vivan en la ineficiencia. Lo hacemos porque se trata del único sistema que no es un subsidio - como muy bien lo aclaró el señor Ministro de Hacienda-, sino un elemento estabilizador de precios, que se obtiene sobre la base de calcular el promedio del precio en cinco años, en el caso del trigo, y en el del azúcar, en 10 años.

Y por eso el sistema de bandas de precios tiene un piso y un techo. El piso garantiza que cuando las variaciones de un mercado imperfecto, basado en la competencia desleal, bajen el precio más de lo razonablemente señalado por las reglas del mercado, exista una mínima protección de estabilidad.

Pero el mecanismo puede operar también al revés. Porque si el techo es inferior al precio internacional, protege asimismo al consumidor chileno, al que no le pueden vender productos a un valor más alto que el del techo.

Señor Presidente, estoy dispuesto a votar mañana por que terminen las bandas de precios. Pero primero garantícenme que Estados Unidos y Europa

terminan con los subsidios que tienen, los cuales acaban por destrozar a sectores agrícolas de nuestro país.

Veamos ahora si somos un sector ineficiente.

Un estudio de la Facultad de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Chile sobre “Mercado del Azúcar y Precios de Referencia para la Aplicación de Bandas de Precios”, solicitado por la ODEPA, señala: “Así, por ejemplo, Fry (2001) indica que en la década del 90 el costo de producción de azúcar en Chile fue 60% inferior al promedio internacional, que Chile sería el productor de más bajo costo de azúcar de remolacha en el mundo, y que, además, presenta los mayores rendimientos mundiales de remolacha azucarera por hectárea. De acuerdo a este autor el ranking de competitividad de los productores de azúcar sería: Colombia, Australia, Chile, región centro-sur de Brasil, Guatemala y el azúcar de caña de Estados Unidos. Por lo tanto, desde la perspectiva de los costos de producción, Chile estaría entre los países más competitivos y eficientes del mundo en producción de azúcar.”.

Lo mismo ocurre en el caso del trigo. Hoy día, a este respecto, Chile está considerado -y el señor Ministro de Agricultura lo sabe- uno de los países que tienen el mayor nivel de competitividad del mundo. ¿Y qué saca con eso si enfrenta subsidios agrícolas brutales tanto de naciones europeas como de Estados Unidos?

En consecuencia, señor Presidente, no estamos hablando de un sector de la economía al que desee protegerse indebidamente. No estamos hablando de gente floja que no trabaja ni produce. Estamos hablando de gente que hoy día no puede competir contra mecanismos de subsidio que le impiden la competencia leal.

Por otro lado, se manifiesta que, eliminadas las bandas de precios, supuestamente bajaría el valor de tales productos para la ciudadanía.

¿Qué dice el diario “La Tercera” del 7 de julio de 2003? Titula: “Desestiman baja de precios de bebidas y alimentos si termina banda del azúcar”. Y luego señala: “Según los fabricantes de dulces y refrescos, la crisis de los años recientes y la fuerte competencia les ha impedido traspasar a precios los mayores costos de producción. Por eso, aseguran, su prioridad será recuperar márgenes en caso de que se acabe la protección al azúcar.”. O sea, notifican a la ciudadanía que, terminada la banda respectiva, no habrá baja de precios.

¿Qué nos dice la información del INE? Que mientras el precio del trigo en 1975 era de 150 pesos por kilo, en 1998 bajó a menos de 100. **¡Bajó el precio del trigo!** Que el precio de la harina era cercano a 270 pesos por kilo en 1975 y descendió a menos de 150 en 1998. En consecuencia, parecía haber una buena nueva: **¡el precio del pan debió bajar!** ¿Pero saben lo que pasó? ¡Aumentó de 270 pesos a exactamente 420 pesos el kilo!

Entonces, objetivamente, no ha existido un traspaso del supuesto beneficio de las bajas de los precios del trigo y de la harina hacia los consumidores.

¿Qué nos señala un informe hecho por don Oscar Landerretche? Que mientras en los últimos 10 años el precio del azúcar cae en 31 por ciento, el de las bebidas embotelladas sube en 9 por ciento; que mientras el precio del azúcar disminuye en 31 por ciento, el de los caramelos se incrementa en 34 por ciento.

Por lo tanto, no sigamos engañando a la gente diciéndole una falsedad: que si hoy se terminaran las bandas de precios, mañana recibiría productos más baratos. ¡Eso no es cierto! ¡Los antecedentes, clara y categóricamente, demuestran

que no es verdad! No se traspasará un peso hacia las personas cuando se acabe el sistema de las bandas de precios. Muy por el contrario, producto de la competencia desleal, sólo se terminará arruinando a un sector relevante de nuestro país: el de la agricultura tradicional. A algunos Senadores no les importa. Sin embargo, a quienes representamos a las zonas agrícolas sí nos interesa. Porque por algo estamos aquí.

Pero no sólo eso, sino que además se señala que hay que reconvertirse.

¡Perfecto! Entonces, explíquenme -e invito a visitar nuestras Regiones- : ¿Cuáles créditos? ¿Dónde? ¿Qué banco ofrece préstamos de largo plazo, con posibilidades de reconvertirse, con facilidades para comprar insumos? ¿Dónde se encuentran? ¿O dónde están los programas de riego para los efectos de convertir tierras de secano en tierras regadas? Hace 50 años se prometieron en mi Región canales de regadío. ¡No existen!

Entonces, ¿a qué estamos condenando a la gente de nuestra Región, que es la más pobre? A enfrentar una competencia desleal y, no obstante su producción eficiente, a terminar arruinada.

No se trata de pedir protecciones indebidas. Es simplemente el mínimo resguardo que un país debe tener respecto de un sector de su economía que ha sido brutalmente desfavorecido a raíz, precisamente, de las subsidios que otras naciones otorgan a sus agricultores.

¿Qué se discute en este proyecto? ¿Qué lleva a pedir la división de la votación, señor Presidente? Algo muy simple.

En el caso del azúcar, hay acuerdo en el precio de sustentación de los próximos cuatro años: 310 dólares. Y la diferencia radica en que se solicita que la desgravación anual para ese período, en vez de dos por ciento, sea de uno por ciento.

Y respecto del trigo -cultivo mayoritario de mi Región-, se pide que la desgravación anual luego de los primeros cuatro años, en lugar de 1,5 por ciento, sea de 0,75 por ciento, a fin de que esa cancha de aterrizaje, que ya se basa en la competencia desleal, pueda efectivamente materializarse de manera menos dolorosa para la gente que la sufre: los pequeños campesinos y agricultores. Porque los ricos se defienden de un modo u otro. Los que no tienen cómo defenderse son los pequeños campesinos y agricultores, quienes carecen de posibilidades de reconversión y de crédito. Y cualquiera que haya visitado nuestra Región sabe que estoy diciendo la verdad.

Eso es todo lo que se le ha pedido al señor Ministro de Hacienda y Agricultura; esto es lo que se le ha pedido a la Subsecretaria de Hacienda en el día de hoy.

Se nos dice que otros países nos van a llevar a un panel. Yo, con toda franqueza, no creo que Chile vaya a perder un panel por el solo hecho de desgravar a contar del quinto año hacia el futuro el precio de sustentación del trigo en 0,75 por ciento en vez de un 1,5 por ciento y, en el caso del azúcar, en un 1 por ciento en vez de un 2 por ciento. Si lo perdemos, va ser porque simplemente se dio un precio de sustentación al azúcar, y esa decisión política está tomada. Pero no me digan que por un punto que se está pidiendo de un acuerdo global se puede sostener seriamente que se corre el riesgo de ir a un panel.

Veamos qué ocurrió en Chile cuando se eliminó la banda de precios de las oleaginosas. Se acabó la banda, se terminó el cultivo y desapareció la industria nacional. La gran pregunta es: ¿Bajó el precio del aceite para los consumidores? Hoy vale más del 50 por ciento que cuando existían el cultivo y la industria.

Por lo tanto, pedimos al Gobierno que reduzca en un punto específico, que es la desgravación para el quinto año, en lugar de hacerlo como lo propone, lo haga anualmente con una menor gradualidad, fin de que el “aterrizaje” sea menos doloroso, porque hoy día no existen mecanismos objetivos de reconversión.

Encuentro toda la razón al señor Ministro cuando señala que la reconversión deberá llegar en algún momento. Por eso, le pido que primero nos presente el proyecto pertinente. Durante demasiados años se ha prometido la reconversión de la agricultura tradicional y no se ha cumplido. Cuando ello ocurra y se nos señale “Aquí están los créditos, aquí está la posibilidad de tener nuevos cultivos, de contar con nueva tecnología, aquí se están construyendo los canales de regadío ”, entonces diré “Perfecto, en este momento tenemos cómo suplir esta desgravación con un nuevo proceso de reconversión”. Pero esa promesa nunca se ha cumplido.

Concluyo expresando que Chile está haciendo exactamente lo contrario de lo que hace Europa y Estados Unidos, que blindan sin complejo a su agricultura tradicional. Nuestro país no consigue absolutamente nada que afecte a su agricultura tradicional. Y cada vez que debemos asumir posiciones de igual naturaleza, por angas o por mangas, terminamos debilitando a un sector de nuestra economía que ha demostrado ser eficiente en los costos, en productividad, y que sólo pide que se le permita competir, con menos grados de deslealtad, como lo hace en el día de hoy.

Por esas razones, señor Presidente, hemos solicitado dividir la votación. Nos parece de toda justicia mantener la actividad agrícola de nuestra

Región, de manera que la pérdida de competitividad sea menor que la experimentada durante los últimos años.

He dicho.

El señor VALDÉS.- ¿Me permite formular una moción de orden, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si es para ese fin, puede hacer uso de la palabra, señor Senador.

No continuará el debate sobre esta materia. Someteré a la consideración de la Sala el tema de la inadmisibilidad.

El señor VALDÉS.- Señor Presidente, denantes señaló, conforme a la Carta Fundamental y a la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que no es posible modificar asunto alguno relativo a impuestos. Eso fue discutido. Sin embargo, deseo llamar la atención en cuanto a que el informe de la Comisión de Hacienda agrega incisos, artículos. Luego, la imposibilidad de aprobar esta materia y de conocerla es mucho más grave que ...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Son los mismos textos que venían de la Cámara y que fueron conocidos por el Senado. O sea, no hay inconstitucionalidad al respecto. También se analizó ese tema.

He declarado inadmisibles las indicaciones votadas en forma separada en la Comisión de Hacienda y a las cuales ya me referí.

El señor LARRAÍN.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Advierto a la Sala que la presente sesión terminará a las 22. En principio se acordó empezar la votación del proyecto a las 18:30, pero ahora podría iniciarse a las 21:45.

Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, he pedido intervenir para fundamentar mi voto, pero, además,...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Podrá hacerlo cuando corresponda.

El señor LARRAÍN.- ...para aclarar algunos conceptos, porque mucho de lo aseverado merece explicación.

Ante todo, en cuanto al tema reglamentario, no hay un problema de inadmisibilidad. Sólo ejercemos un derecho que nos otorga el Reglamento, dado que no hemos presentado indicación alguna. En virtud de su artículo 164, pedimos dividir la votación y nos pronunciamos por separado sobre algunos aspectos. De manera que no se trata de una cuestión de inadmisibilidad. Y si se vuelve a producir esa situación, nuevamente solicitaremos dividir la votación. No se nos puede negar ese derecho.

Por lo tanto, conforme a lo dispuesto por dicho precepto reglamentario, queda obviado el argumento de la inadmisibilidad, porque no es eso lo que hemos planteado.

En cuanto al tema de fondo, deseo desdramatizar un poco el debate. Porque pareciera que estamos frente a un conjunto de trogloditas que se apresta a cometer quizás qué crímenes contra la teoría económica, contra la racionalidad del país. Y, en verdad, nos hallamos ante un proyecto que en lo fundamental ha corregido de buena manera los errores contenidos en su formulación inicial, pese a todas las dificultades que presenta el tema, que es delicado. Y ello se enmarca -así lo entendemos- dentro de la política económica que viene aplicando el país desde hace algunas décadas.

Ciertamente, es delicado que algunas áreas pidan soluciones específicas. Comprendemos que eso es así. Estamos hablando de muy pocos sectores. De modo que tampoco la excepción cambia la regla general, que compartimos. Además, se ha dicho malamente que el proyecto pareciera estar sirviendo a los intereses de las industrias a estas alturas de la discusión: la Cámara de Diputados lo aprobó y cuenta con el visto bueno tanto de IANSA (lo ha declarado públicamente) como de los industriales que usan el azúcar como insumo.

Por lo tanto, el problema suscitado en la Comisión de Agricultura no tiene que ver con intereses corporativos. Lejos de eso, aquí estamos respondiendo a la inquietud que nos hicieron llegar a la Comisión -y, desde luego, antes de que ésta se abocara al estudio de esta iniciativa- los propios agricultores y trabajadores del campo, que estimaron factible corregirla y mejorarla.

Por lo tanto, las industrias están tranquilas. Y, en ese sentido, como en las tribunas hay representantes de ellas, considero importante recordar que en el debate de la Comisión de Agricultura se señaló que la cantidad de toneladas que entrará libre de arancel corresponde aproximadamente a un tercio de lo que necesita la industria. Y como habrá una baja en sus costos, espero que los industriales que utilizan el azúcar en sus procesos la traspasen -ya no a los consumidores, como han dicho-, por lo menos a sus trabajadores. Creo que ello sería muy bienvenido por quienes aquí nos acompañan y que se hallan muy entusiasmados...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor LARRAÍN.- Con mucho gusto, señor Presidente.

Como digo, no se trata de un problema con los industriales, sino con los trabajadores agrícolas, con los remolacheros.

Asimismo, a estas alturas no se debe dramatizar, porque, aun cuando fuere aprobado el proyecto por la Cámara de Diputados, la señal ya fue dada y, en consecuencia, hoy día ya se están firmando los contratos y la decisión de siembra ha sido adoptada.

Por lo tanto, tampoco estamos frente a la premura que exigiría una “discusión inmediata”. No la necesita. Pero estamos disponibles. No tememos al debate. No obstante, deseo desdramatizar la situación planteada. Aquí enfrentamos un punto específico que nos parece necesario resolver.

El tema de los consumidores ya ha sido suficientemente abordado. Sabemos que no se les traspasará ni el beneficio que hoy día reciben las industrias ni tampoco, en general, las rebajas otorgadas a los productores tanto del azúcar como del trigo. De manera que los consumidores son los olvidados, pero no por los productores de remolacha y de trigo. Por consiguiente, no se nos puede hacer ese cargo a quienes postulamos...

El señor FOXLEY.- ¿Me permite una interrupción?

El señor LARRAÍN.- Cuando termine, señor Senador.

Como decía, no se nos puede hacer ese cargo, por razones obvias. No son los consumidores los que se benefician con esta iniciativa.

El señor FOXLEY.- ¿Me concede una interrupción?

El señor LARRAÍN.- Yo no lo interrumpí.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si el señor Senador no desea dar una interrupción, hay que respetar su decisión.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, ahora analizaré los argumentos expuestos en esta Sala que no me parecen pertinentes.

Está claro que los interesados no son ni las industrias ni los consumidores. Estamos frente a un problema de la agricultura discutido en una extensa sesión. No repetiré los argumentos, porque sería molesto para los señores Senadores. Pero ya que los Ministros de Hacienda y de Agricultura lo plantearon en el contexto internacional, es necesario recordar que efectivamente la justificación de medidas diferentes para la agricultura no se originó en Chile ni en nuestro régimen económico, sino que es foránea.

En el ámbito agrícola hay dos formas de expresar el proteccionismo: una, a través de subsidios, y la otra, estableciendo restricciones a los mercados. En cuanto a la primera, la situación es demasiado obvia. Por ejemplo, Brasil produce azúcar de caña más barata que la nuestra, pero eso es el resultado de un largo proceso que procuraba industrializar esa materia prima para obtener alcohol que se utilizaría como combustible. Como ese proyecto no prosperó, le quedó disponibilidad para ingresar al mercado del azúcar, generando una situación de competitividad muy difícil, porque el azúcar de caña dura diez años y, en consecuencia, cuenta con facilidades distintas de las que tiene la remolacha. Pero, ciertamente, detrás de eso hay un subsidio que justifica esa situación.

Pero también debe tomarse en cuenta la restricción de ingreso a los mercados. Eso se olvida.

¿Saben los señores Senadores que para entrar al mercado estadounidense hay que pagar 250 por ciento de arancel, el que se eleva a 350 en el caso europeo?

Señor Presidente, aprovechando la presencia de quienes han trabajado en los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos y la Unión Europea, deseo preguntar por qué no hemos logrado poner un gramo de azúcar en esos mercados. Si lo hubiésemos hecho, no estaríamos discutiendo aquí y no tendríamos inconveniente alguno en suprimir las bandas de precios o cualquier otro mecanismo, porque en materia de competencia los costos, y no sólo la productividad por hectárea, son más bajos en Chile que en el resto de los países.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor Senador.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, pido que se me otorguen los minutos suficientes para terminar mi exposición, por cuanto no ha empezado la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Su Señoría se ha referido al tema de fondo, en circunstancias de que correspondía pronunciarse sobre la inadmisibilidad. Pude interrumpir antes su discurso, y no quise hacerlo. La Mesa planteó despejar primero lo relativo a la inadmisibilidad y después analizar el tema de fondo.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, le ruego que me deje terminar la intervención.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Entonces, para finalizar, redondee sus ideas.

El señor LARRAÍN.- Necesito por lo menos tres minutos. Seré lo más breve posible.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Dos minutos.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, está claro que el problema no se refiere a los costos, porque efectivamente tenemos ventajas en ese aspecto.

El argumento tributario tampoco es válido; lo sería en la medida en que no produjéramos azúcar y ésta llegara al precio indicado por el señor Ministro. Pero eso no ocurrirá, porque ese precio no se transa en los países que no la producen

y que en promedio lo han fijado para el consumidor a un valor más alto que el establecido en Chile.

En consecuencia, dicho argumento no es válido.

Ahora bien, ¿que está pasando? ¿Se pretende acaso mantener las bandas de precios en forma indefinida? Ése no es el tema. Se ha tratado de sensibilizar al Ejecutivo para que abra mayores espacios de discusión con el objeto de ir en los próximos días a un tercer trámite o a la formación de una Comisión Mixta y de esta manera volver a analizar la materia.

Porque -y éste es el fondo del problema- deseamos una cosa muy simple: que el perfil de desgravación incorporado en este proyecto beneficie a la pequeña agricultura. Eso es lo que se está discutiendo. No han sido los industriales quienes han solicitado mantener el perfil por un tiempo más largo, sino los pequeños productores ¿Por qué? Porque, en la medida en que se acorta ese plazo, quedarán fuera de la cadena productiva.

Todo el esfuerzo del país para aplicar mecanismos que generen estabilidad y sustentabilidad a esta actividad apunta sólo a los grandes productores de remolacha o de trigo, lo que, a nuestro juicio, no es justo ni da sentido social o económico a aquélla.

Entonces, nuestros planteamientos en la Comisión de Agricultura no están destinados a mantener las bandas de precios en forma indefinida, sino a dar espacios a la autoridad con el objeto de que muestre mayor sensibilidad que la exhibida hasta ahora.

Supongo que no habrá que recurrir a la SOFOFA, que pareciera tener más suerte que nosotros frente a las autoridades. Quienes representamos a Regiones

y hemos sido elegidos por la gente, y los agricultores y dirigentes gremiales de los sectores agrícolas, no logramos sensibilizar a las autoridades de la manera como lo hace dicha entidad. Tal vez, la próxima vez tendremos que pedir al Presidente que intermedie en representación nuestra. Por ahora, debemos utilizar los caminos de que disponemos; vale decir, los señalados por los Reglamentos del Congreso.

Por eso, en nombre de la pequeña agricultura, que se ve amenazada en caso de no establecerse un perfil de desgravación más amplio, pido votar de la manera que proponemos, a menos que el Ejecutivo conceda lo que hemos planteado: un perfil de desgravación más suave y más benigno para la pequeña agricultura, que le permita adaptarse para competir. Lo que precisamente destaca al sector agrícola tanto remolachero como triguero son los más altos rendimientos y los más bajos costos correlativos del mundo.

Creo que estamos pidiendo algo justo, y esperamos que así lo entienda el Ejecutivo.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- A la Mesa no le cabe la menor duda de que son inadmisibles las modificaciones introducidas al proyecto por la Comisión de Agricultura.

Sin embargo, pese a mi facultad exclusiva, quiero someter al consentimiento de la Sala la admisibilidad o inadmisibilidad de las enmiendas.

El señor MORENO.- ¡Votación económica, señor Presidente!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si esa es la intención, habrá que tocar los timbres, porque hay Senadores fuera de la Sala.

El señor LARRAÍN.- Deseo insistir en que estamos pidiendo la aplicación del artículo 164 del Reglamento. Y volveremos a solicitarla.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Hago saber a Su Señoría, para que no pierda su tiempo, que a ese respecto también declararé la inadmisibilidad.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, ¿se votará la admisibilidad de las modificaciones?

El señor FOXLEY.- ¿Qué vamos a votar?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Hay que pronunciarse sobre si ellas son admisibles o no.

El señor COLOMA.- Que la votación sea económica.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si le parece a la Sala, se votará en forma económica.

Acordado.

--En votación a mano alzada, se declaran inadmisibles las modificaciones introducidas por la Comisión de Agricultura (22 votos contra 14).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Hay varios señores Senadores inscritos. Si le parece a la Sala, se votará en general el proyecto y ahí podrán fundamentar su posición.

¿Habría acuerdo?

El señor SABAG.- Eso es. Conforme.

El señor MORENO.- Yo quiero intervenir.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Ya está inscrito, pero al último. ¡Ha hablado tan poco...!

El señor VIERA-GALLO.- ¡Ha hablado tanto...!

El señor FOXLEY.- ¿Qué vamos a hacer ahora? ¿Votar en general?

El señor NÚÑEZ.- ¿Cuántos señores Senadores hay?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Primero, el proyecto se vota en general.

El señor FOXLEY.- Que la votación sea económica.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, ¿podría decirme cuántos señores Senadores hay?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si se vota económicamente, no hay fundamento de voto.

El señor VIERA-GALLO.- ¡De acuerdo!

El señor FOXLEY.- ¡Votación económica, señor Presidente!

El señor VIERA-GALLO.- ¿De nuevo?

El señor MORENO.- Me opongo, porque deseo intervenir.

El señor FOXLEY.- Ha hablado mucho el Senador señor Moreno. ¿Para qué desea seguir haciéndolo...?

El señor VIERA-GALLO.- ¡Ha hablado bien, pero poco...!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- El señor Secretario recogerá la votación.

El señor CANTERO.- Señor Presidente pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- La tiene, señor Senador.

El señor FOXLEY.- ¿Qué estamos votando?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si se aprueba o no el proyecto en general.

El señor CANTERO.- Señor Presidente...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Sus Señorías pueden dejar el voto en la Mesa.

Si les parece a los señores Senadores, daremos por aprobado en general el proyecto.

Se aprueba en general el proyecto.

El señor COLOMA.- ¡No, señor Presidente, uno tiene derecho a fundar su voto!

¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, entiendo que, de no haber indicaciones declaradas admisibles por la Mesa, no habrá discusión en particular. Entonces, deseo fundar el voto, que es un derecho que me asiste, al igual que al resto de los Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Efectivamente, señor Senador, si no hay indicaciones, a pesar de que se me dijo que se renovarían la...

El señor MORENO.- Señor Presidente, aquí, en el Senado, trabajamos de buena fe, existe “fair play”. Algunos Senadores pedimos fundar el voto o tiempo para exponer algunos argumentos que avalan nuestra posición.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Estoy de acuerdo con ello, señor Senador.

El señor MORENO.- Pido que nos otorgue ese derecho, que nos da el Reglamento, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene todo el derecho, señor Senador. Por lo tanto, Sus Señorías intervendrán por orden de inscripción.

El señor FOXLEY.- ¡Que Su Señoría intervenga a posteriori, si el proyecto ya está votado!
¡Que hable después!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Repito: Sus Señorías intervendrán según el orden en que se inscriban. Llegado el momento podrán fundamentar su voto.

El señor SABAG.- ¡Pero el proyecto ya está aprobado; usted ya lo dijo, señor Presidente!

La señora MATTHEI.- ¡Señor Presidente, tengo entendido que ya se votó!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Algunos señores Senadores han pedido fundamentar su voto.

El señor GAZMURI.- Se votó la admisibilidad y no el proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Los Senadores que quieran fundamentar su voto podrán hacerlo. Se entiende que ya está aprobado el proyecto.

El señor GAZMURI.- Está bien, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Moreno, para fundamentar su posición.

El señor MORENO.- Señor Presidente, en la fundamentación de mi voto, quiero recoger algunos de los elementos que aquí se han mencionado.

El señor FOXLEY.- Señor Presidente, ¿puedo hacer una pregunta?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se encuentra fundando su voto el Senador señor Moreno.

El señor FOXLEY.- Sí, señor Presidente. Pero pasa lo siguiente. No entiendo el procedimiento. Porque ya votamos. Entonces, ¿cómo vamos fundamentar algo que ya se aprobó?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Efectivamente, Su Señoría, ya votamos, y el proyecto fue aprobado en general. Ahora daré un tiempo para que quienes deseen fundamentar su voto dejen constancia de su postura. Ése es el objeto.

Tiene la palabra el Honorable señor Moreno.

El señor MORENO.- Señor Presidente, deseo dejar constancia en esta votación de que los argumentos que hemos escuchado...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se me ha formulado una consulta con respecto a la aprobación del proyecto.

La iniciativa se tiene que entender aprobada en general y en particular, por no haber indicaciones, salvo que alguna se haga llegar a la Mesa.

El señor LARRAÍN.- Hemos pedido dividir la votación, señor Presidente. Yo le he anunciado...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Pero no me ha llegado la indicación, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- No necesito presentar la indicación, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene que haber indicación, señor Senador.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, lo que estoy pidiendo es que se divida la votación en el artículo 1º, incisos segundo y cuarto. Eso lo solicité...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Voy a volver a declarar inadmisibile lo planteado. Y no lo someteré a votación, porque me asiste plena convicción de ello.

El señor LARRAÍN.- Está muy bien, señor Presidente...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Pero primero se procederá a escuchar a los señores Senadores que deseen fundamentar su voto.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, para dejar zanjado este episodio, conforme a lo establecido en el artículo 164 del Reglamento, pido formalmente división de la votación en el artículo 1º, incisos segundo y cuarto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Consecuente con lo anterior, y expresada además la voluntad de la Sala por amplia mayoría, declaro inadmisibile la petición formulada por Su Señoría.

Por lo tanto, continuaremos únicamente para que los señores Senadores que quieran fundamentar su posición puedan intervenir, entendiéndose

que la iniciativa se encuentra aprobada en general y particular, y que terminó la discusión en este trámite.

--Se aprueba en general el proyecto; por no haber indicaciones, es aprobado también en particular, y queda despachado en este trámite.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Moreno.

El señor MORENO.- Señor Presidente, en primer término, quiero dejar constancia de que el debate que hemos sostenido en el día de hoy es mucho más profundo que lo relativo a las bandas de precios del azúcar y el trigo. Y aquí, desgraciadamente, hay visiones que se contraponen.

Señor Presidente, voy a esperar que tranquilice a algunos señores Senadores...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Está usando de la palabra el Honorable señor Moreno.

Pido orden en la Sala.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor MORENO.- Señor Presidente, por cuarta vez inicio mi discurso.

La votación que acabamos de efectuar se refiere a una materia de mucho mayor profundidad dentro de la vida de nuestro país. Aquí se han enfrentado dos visiones contrapuestas: una que se preocupa de la regionalización de Chile, de la situación de cientos de puestos de trabajo de gente modesta; y otra, defendida con una argumentación que no me ha satisfecho, cuyo producto, en el fondo, ha sido la imposición de un criterio relativamente arbitrario con el cual se ha resuelto este problema.

¿Por qué aprobé la iniciativa?

Hemos escuchado la argumentación del señor Ministro de Hacienda -lamento que no esté presente en la Sala-, quien dijo que por concesión graciosa se entrega a los productores de remolacha la posibilidad de tener durante cuatro años un piso de 310 dólares.

Gracias por la concesión graciosa. Hemos luchado para que eso exista, y, por lo tanto, es un logro que queremos destacar.

Sin embargo, con la misma lógica, le pregunto: Si era bueno el plazo de cuatro años, ¿en qué dañaba extenderlo a seis? ¿En qué? ¿Dónde está la lógica del argumento? Decir que había temor a un panel de la OMC no se ajusta a la verdad. Todos sabemos que ésa no era la razón. El motivo fue que, probablemente, algún sector del Gobierno había llegado a acuerdo con un grupo de empresarios.

Por eso, quiero dejar constancia de lo que se ha hecho en la Cámara de Diputados y en el Senado. Por desgracia, en esta Corporación no hemos tenido éxito. Un Gobierno con sensibilidad y con criterio más amplios debería haber aceptado nuestros planteamientos. No obstante, se ha entregado una pequeña señal a los productores de remolacha y de trigo, a los pequeños agricultores, en el sentido de que por lo menos en el Senado hay gente que los va a defender. Y en la Cámara Baja también hubo gente que intentó hacerlo. Ésa es la señal que se está dando.

Lamentablemente, estamos ante personas que creen que un modelo económico dictado por un esquema internacional en el cual nosotros no participamos y que no controlamos es bueno para los chilenos.

¡Hace mucho tiempo que aprendimos que ése es un camino equivocado!

En consecuencia, señor Presidente, creo que en este instante tenemos que reafirmar que la regionalización de nuestro país, la existencia de la pequeña y mediana agriculturas y el aumento de la productividad no son elementos que deban estar sujetos a normas económicas que vienen a ser dictadas de una forma distinta.

Termino mi intervención estampando mi protesta como Senador por el hecho de que a este proyecto, que debió ser discutido en nuestra Corporación en forma más amplia, más tranquila, se le haya fijado urgencia de “discusión inmediata”.

Como Senador, no acepto ser buzón de nadie, ni colocar estampillas a acuerdos efectuados fuera del seno de este Parlamento.

Tengo derecho a defender la dignidad del Congreso. Y me habría gustado ser acompañado por otros en esta tarea, pues creo que no es decoroso ni digno para la Cámara Alta ser sometida a una forma de votación como la de esta tarde.

¡Dejo estampada mi protesta, señor Presidente!

--(Aplausos en las tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Hago presente que está prohibido realizar manifestaciones.

En todo caso, deseo advertir al Honorable señor Moreno que todos los Senadores defienden la dignidad de la Corporación; y el Presidente, con mayor fuerza.

El señor MORENO.- Exijo que ella se defienda, para que nunca más vuelva a ocurrir lo de hoy.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, ante una votación unánime, uno quiere dejar constancia de cuestiones particulares.

En esta iniciativa se encuentran dos materias de distinta naturaleza. Por un lado, los temas de contingencia, que son los que conforman el proyecto propiamente tal. Por otro, un aspecto de fondo, que dice relación a la competitividad regional y agrícola en Chile.

En cuanto a los temas de contingencia, creo que se alcanzó un acuerdo razonable. ¿Pudo haber sido mejor? Comparto lo planteado por el Senador señor Larraín: pudo haber sido mejor.

Pero creo que respecto de la competitividad del sector remolachero y triguero, por existir un mercado irregular, se busca una fórmula razonable para fijar un piso que permita hacer productiva una actividad.

En relación con el segundo tema, relativo a la estabilidad del precio en el tiempo para el sector remolachero y triguero, pienso que quedamos con la sensación de que algo faltó, lo cual no obsta a que uno tenga la disposición de apoyarlo. Y faltó porque, obviamente, el horizonte con que se puede trabajar –en particular, los pequeños productores agrícolas de mi zona- es muy distinto según el esquema de desgravación.

Se hizo toda una cuestión de eso, pero considero que el Gobierno pudo haber actuado con mayor flexibilidad. De haber sido así, quizás a esta hora estaríamos con una suerte de unanimidad estimulante, una unanimidad activa, y no con esa sensación de que se logró algo importante, pero que pudo ser mucho mejor.

Por último, también es necesario dejar constancia de que aquí se han adquirido compromisos que tienen que ver directamente con el empleo. El gerente de IANSA, requerido en la Comisión de Agricultura del Senado, señaló que este acuerdo específico permitía abrir el 2004 la planta de Curicó, que es una de las que cerraron durante este año, generando graves problemas en el sector agrícola de Chile. Y me parece que eso debe ser destacado como algo positivo.

Pero creo que el tema de fondo debemos discutirlo una vez más. En nuestro país existe un serio problema de competitividad regional y agrícola. Y no se trata de un asunto de capacidad. Hay dos órdenes de problemas que deben plantearse con franqueza. Primero, la existencia de subsidios agrícolas externos.

Señor Presidente, veo que el Ministro de Hacienda está preocupado de otras cosas, en vez de oír a los Senadores con la misma atención con que él fue escuchado.

También pido respeto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Solicito a los señores Senadores, al señor Ministro y a la señora Subsecretaria comportamiento en la Sala.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor COLOMA.- El segundo tema, señor Presidente, tiene que ver con las políticas públicas internas. Y es un punto que debemos abordar en algún momento. Aquí hay políticas públicas que generan falta de competitividad. El Gobierno gasta muchos recursos en hacer informes. Pongo como ejemplo el informe de competitividad regional, elaborado por el Ministerio del Interior, que revela un crecimiento completamente desigual entre un niño que nace en la Región Metropolitana o en la

Segunda Región –porque en esto también hay variedad- y otro nacido en la Séptima o en la Novena Región.

La pregunta es: ¿para qué sirven los informes? Para ser franco, yo no he visto ninguna política pública –ninguna- que se base en ese informe tendiente a dar igualdad de oportunidades a aquellos que objetivamente enfrentan dificultades adicionales, muchas veces como resultado de las mismas políticas públicas.

La fijación de los precios de la electricidad se relaciona con políticas públicas. Hoy, prender la luz en la Séptima Región es bastante más caro que hacerlo en la Metropolitana. Y no voy a decir que la electricidad viene de la Séptima Región.

Ojalá las inversiones públicas que se realizan en el Metro se hicieran en Regiones.

Ojalá se destinara un porcentaje mínimo a los pequeños agricultores para que pudieran acceder a otro tipo de beneficios.

Otro tanto ocurre con la inversión hospitalaria, con la infraestructura pública.

Entonces, las políticas públicas no son neutras, porque generan conductas.

Si se dice: "El mundo está cambiando y hay que reconvertir", o "La agricultura tiene que acostumbrarse a un problema determinado", será un hecho de la causa. Pero no puede ser un hecho de la causa que, en general, no exista una política de incentivos precisamente para aquellos sectores que van quedando más desprotegidos, y menos aún, que la inversión pública no tenga un sesgo en esa línea.

Porque yo puedo exigir -y quizás el Ministro me la puede dar; lo hemos hablado- una explicación respecto de los subsidios. Pero lo que no tiene presentación, a mi juicio, es que la inversión pública siga concentrada en las zonas más competitivas. Ése punto surge a raíz de la discusión de este proyecto; es acuciante, difícil, y seguirá apareciendo cada vez que se trate un asunto de la misma naturaleza

En las acciones públicas que se realizaron en mi Región no estaban sólo los remolacheros; estaba toda la gente del mundo agrícola, que sintió que aquélla era una oportunidad para manifestar su punto de vista. Uno podrá discrepar de la forma, pero ahí se advierte una cuestión más profunda, una creciente falta de competitividad, que este proyecto, una vez más, ha desnudado.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Para dejar constancia de su fundamento de voto, tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, tengo la impresión de que este debate sobre el destino de la agricultura vamos a tener que profundizarlo. Y me alegro de que se plantee con tanta fuerza y pasión.

Voté favorablemente en la Comisión de Hacienda porque me parece un buena iniciativa, en el sentido de que da estabilidad por algunos años en los precios al sector remolachero, que tiene toda la importancia que se ha indicado aquí en varias Regiones del país, entre otras la que yo represento. Porque se logró una fórmula que, sin afectar la agricultura, morigera algunos de los problemas de competitividad de la industria que utiliza azúcar como materia prima.

Quiero decir que también en Regiones agrícolas, como la del Maule, hay industrias agrícolas o agroindustrias que emplean azúcar como materia prima. La industria conservera, por ejemplo, para no mencionar a Calaf, de Talca, que todavía ha logrado mantenerse en este mundo competitivo.

Sólo deseo entregar un argumento, señor Presidente, que he oído muy poco en el debate.

Se ha expresado que es necesario hacer una gran defensa de las bandas de precios; pero, en mi opinión, aquí estamos constatando otra situación. El proyecto, en ese sentido, presenta un elemento novedoso.

Las bandas de precios han servido como instrumento de protección para sectores sensibles de nuestra agricultura, y han constituido una política de Estado seguida durante muchos años. Yo las he apoyado de manera consistente, pues considero que no son un subsidio. Estabilizan los precios de productos sujetos a graves alteraciones, debido a que forman parte de un mercado internacional muy imperfecto, un mercado excedentario que no funciona con las lógicas positivas que se atribuyen a los mercados. Pero, al mismo tiempo, en la medida en que reflejan la tendencia general de los precios internacionales, no implican una protección desmedida para el conjunto del sector agrícola o para uno de sus sectores en particular.

¿Y cuál es el problema? Que las bandas de precios no sustentan la remolacha. Ése es el problema. Por eso se debió presentar este proyecto, y por eso estamos cambiando la política de bandas por una política temporal de sustentación de precios. Porque el piso de la banda para este año es de 296 dólares la tonelada. Y

todos dicen -es cierto- que eso está bajo los niveles conforme a los cuales pueden ser rentables tanto la producción como la elaboración de azúcar.

Entonces, se constata que en algunas producciones las bandas de precios no son una protección que funcione. Funcionó para el trigo –este año no tenemos banda-, pero para la remolacha, no. Y si se hubiera aplicado la política de bandas, este año no tendríamos siembras de remolacha, con un problema de cesantía brutal.

La mantención de la política de bandas de precios, en la medida en que ha sido una política de Estado consistente, ha generado costos para otros sectores agrícolas. En todos los convenios internacionales -¡todos!-, mantener las bandas para proteger la remolacha, el trigo, las oleaginosas –estas últimas desaparecieron de nuestro paisaje agrícola- obligó a aceptar concesiones respecto de otros sectores en los que somos muy competitivos; básicamente, el agroindustrial, el vitivinícola y otros similares.

Por lo tanto, debemos reconocer que la política de bandas, al menos en lo que se refiere a la remolacha, no ha resuelto el problema de la sustentabilidad de esa industria, que tiene una importancia histórica muy grande en la agricultura chilena.

Lo que hace el proyecto es sostener un precio sobre la banda, que lo más probable es que siga cayendo en los próximos años. Si tenemos banda el 2005, a lo mejor el precio no va a ser de 296 dólares, sino de 294. Pero seguiremos con un precio de sustentación. Y el 2009 todavía vamos a estar sobre el precio actual de la banda. Ésa es la cuestión.

En seguida, creo que debe aplicarse efectivamente -termino en dos minutos, señor Presidente, ya que usted ha dado bastante tiempo extra a varios otros Senadores- una política específica respecto de la pequeña agricultura, porque, si no, desaparecerá.

Siempre digo que no existe una crisis de la agricultura. ¡Si a ella le va bien! Lo que ocurre es que hay una crisis en categorías de agricultores que no reúnen las condiciones para incorporarse al proceso de modernización. No se trata de todos. Si no, véase el precio de la tierra: cómo sube, y sube, y sube. O las exportaciones del sector.

Cabe recordar que en el país no hay una banca agrícola. Y se lleva a cabo una asistencia técnica de traspaso tecnológico por INDAP con una metodología de los años sesenta para una agricultura de los años dos mil.

Insisto en que se debe formular efectivamente una política en el ámbito a que hago referencia y que es preciso que sea específica. No dice relación a todo el sector -repito-, porque muchos agricultores se modernizan con los instrumentos normales que da una economía de mercado, con todas las imperfecciones que presenta; pero otros no se hallan en ese caso, y, si no se acude a apoyarlos en la forma que señalo, desaparecerán del negocio agrícola. Y ello no le interesa al país.

Ésa es la discusión de fondo, y no la de un año más o un año menos para un precio de sustentación que proporciona un horizonte razonable para mantener la industria y el cultivo de la remolacha.

Por último, aprovechando la asistencia de los señores Ministros, hago presente que la voluntad política del Gobierno -lo consigné en la Comisión de Agricultura- es algo central, para que no ocurra que por alguna vía administrativa el

acuerdo se venga abajo debido a alguna utilización mañosa respecto de las mezclas. Entiendo que el compromiso con que se aprobó el proyecto es que no existirá ningún resquicio -reglamentario o de otro tipo- que la industria que utiliza azúcar como materia prima pueda aprovechar para importarla sin el arancel de la banda, más allá de los límites establecidos en la ley.

Lo anterior fue expresado claramente por el señor Ministro del ramo en la Comisión de Agricultura, y me parece que también debe reiterarlo en la Sala junto con el señor Ministro de Hacienda.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, como los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura asisten a la sesión, no puedo dejar pasar la oportunidad sin al menos plantear un tema.

Siempre he sido partidario del libre comercio. A mi juicio, la apertura ha traído grandes beneficios a Chile. Pero estimo que determinadas actuaciones del Gobierno -en el caso que nos ocupa, de común acuerdo con los agricultores- constituyen precedentes. Se debe considerar, en efecto, el hecho de que a un sector no competitivo se le otorgue una protección por cierto número de años, con la posibilidad, en el futuro, de reconvertirse.

Quiero dejar establecida en esta ocasión una dificultad que surge en un sector agrícola que se halla a más de dos mil kilómetros de Santiago y que no ha tenido la misma oportunidad que el remolachero. Me refiero concretamente al valle de Azapa, a todo el fenómeno que se presentará con el tomate. Deseo dejarlo señalado, porque en ese caso no se ha contado con los cuatro años de que dispondrán los remolacheros para la reconversión.

Y subrayo que, en una zona geopolíticamente clave, las medidas tomadas provocarán efectos devastadores en un sector agrícola que representa 30 a 40 por ciento de la actividad productiva y del empleo en una Región extrema. Esas personas no cortarán el tránsito por carretera ni ejercerán algún tipo de presión. Pero, aprovechando la presencia de los señores Ministros, destaco la realidad que enfrentan para al menos se tome conciencia de ella. Porque, en lo inmediato, reitero que las consecuencias sobre la principal actividad agrícola del valle de Azapa serán negativas y que las oportunidades no han sido las mismas.

La situación que hemos debatido constituye un precedente. Soy partidario de la apertura, pero se debe dar un tiempo para reconvertirse, especialmente a los pequeños agricultores. Y aquellos que menciono no se han encontrado en las mismas condiciones que los del sector remolachero.

Quería dejar establecido ese hecho, señor Presidente, luego de votar favorablemente el acuerdo a que se llegó en relación con la remolacha.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Seré muy breve, señor Presidente. Solamente deseo consignar tres aspectos relacionados con el proyecto de ley que se ha debatido. No me referiré a la normativa ya aprobada, que ofrece connotaciones interesantes.

El primero de ellos dice relación a un tema muy nuestro. Pienso que el Senado se cercena inútilmente ciertas atribuciones que son parte del proceso legislativo al no permitir la alternativa de dividir una votación. El señor Presidente me expresaba –y deseo decirlo públicamente- que no se debían utilizar mecanismos extraños para destruir el fondo. Pero el punto se vincula con la forma como se

redactan los proyectos de ley y existe el derecho a pedir votaciones separadas. En la sesión de esta mañana se consideró, también a petición mía, un caso relacionado con lo que expongo, en cuanto a la construcción de un monumento.

Lo segundo, que ya es más trascendente, es que en algunos discursos se ha pretendido ubicar como ajenos al mundo moderno a quienes somos muy defensores de la agricultura chilena. Y ésta es una profunda equivocación.

Hace algo así como doce o quince días, en Corea del Sur, uno de los países más modernos, con una economía muy atractiva y que se incluye entre las diez o catorce más poderosas del mundo, sus agricultores iniciaron una acción - bastante violenta al principio, de conversación después- con el objeto de solicitar formalmente protección para catorce productos agrícolas. Y el Gobierno, finalmente, manifestó su disposición a estudiar esa alternativa.

Nadie puede negar el desarrollo de Corea del Sur. Nadie puede sostener, entonces, que sus agricultores se encuentran al margen de lo que es el mundo moderno, del desarrollo económico. Nadie puede afirmar que se hallan ajenos a la globalización. Todo lo contrario. Sin embargo, el Ejecutivo coreano les ha expresado su disposición –repito- a estudiar en términos positivos la aplicación no de dos bandas de precios, como en los casos de la remolacha y el trigo en Chile, sino de catorce, para otros tantos productos.

Y lo tercero, señor Presidente, se vincula sólo con la banda, con prescindencia del resto de la acción, propiamente tal. Hace un par de horas, en la Comisión de Agricultura, señalé cómo la elaboración del azúcar influye incluso en la producción de carbón. En efecto, 72 por ciento del que se comercializa en la

provincia de Arauco va a IANSA, concretamente. Y ello redundará en trabajo de muchísima gente.

Sin embargo, el eventual debilitamiento de esa situación, sin duda, provocará algunos desfiles al Ministerio de Hacienda, entre otras cosas, para requerir algunos recursos especiales con miras a enfrentar necesidades sociales en esa zona.

Por último, a propósito de una experiencia con el señor Ministro de Agricultura, quien tuvo la enorme amabilidad de participar el año pasado en la inauguración de una planta de elaboración de berries, me parece que en ese rubro surge un ejemplo muy definido. El envío de esos productos requiere, por parte del exportador, un pago de 6 por ciento de arancel para ingresar a Alemania. Pero se quiso inscribir la alternativa de mermeladas, también en base a berries, y el cobro se elevó a 25 por ciento. Y la razón por la cual el 6 por ciento para el producto natural sube a 25 por ciento para el elaborado es precisamente –y así lo puntualiza la propia Embajada de ese país- la protección del azúcar local.

Lo anterior, entonces, puede ocurrir. No conozco en detalle lo que pasará con el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, pero lo que acabo de consignar es absolutamente real.

Estimo –y termino, señor Presidente- que el debate ha sido interesante, en todo caso, para confirmar la necesidad de un desarrollo armónico adecuado para la agricultura, juntamente con las otras áreas de la economía, pero, por sobre todas las cosas, para entender que la discusión sobre un producto nunca es ajena al progreso consonante de toda una nación.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, lamento quitar tiempo a la Mesa, a los Honorables colegas que todavía participan en el análisis y a los señores Ministros. Hubiera preferido que, en vez de tanto revuelo por el proyecto, nos hubiésemos abocado a un examen más sereno y más largo acerca del tema de fondo.

Primero que todo, ya que estamos dejando constancia de nuestro pensamiento, hago presente que, con demasiada frecuencia, entre los distintos actores políticos y entre nosotros mismos se hacen imputaciones en el sentido de que, cuando uno defiende determinada tesis, es para proteger intereses corporativos.

No soy ni he sido socio de IANSA; no tengo amigos en ella, ni nada que ver con ella. Pero sí estoy relacionado con quienes trabajan en la remolacha, debido a que se trata de personas que laboran en el campo y que son un número importantísimo de chilenos.

Tres son las tesis con que siempre hemos informado nuestra visión frente a la agricultura:

Primero, respaldar a quienes trabajan realmente la tierra. Ante cada situación histórica vivida en el país, nuestra perspectiva fue la misma: el respaldo, el crédito y la ayuda para los trabajadores de la tierra, que son quienes hacen y crean la agricultura.

Segundo, que es más que el simple ejercicio económico de una actividad: es una habitabilidad, una vida rural, una manera de hacer país. Si la actividad agrícola se deteriora, 3 millones de chilenos emigrarán a las ciudades, y tendremos de nuevo un proletariado, como ya lo vemos en nuestra Región. Habrá

siete, ocho o diez ciudades con 2 a 3 millones de habitantes cada una, y los campos terminarán transformados en cualquier cosa, distinta de lo que son en la actualidad.

Por eso, aquí no caben imputaciones de ninguna especie, pues nadie intenta dar un respaldo corporativo y abandonar al resto del pueblo chileno.

Asimismo, estimo que el proyecto constituye un avance. Después del debate, no debe quedar la sensación de que lo realizado por el Parlamento es una cosa mala, inútil y que no sirve para nada.

Repito: sí es un avance, claro y categórico. Tal vez pudo ser mejor en la propia lógica del Ejecutivo; pero ése es otro tema.

Cuando un señor Ministro señala que no puede hablar sobre la materia por razones de la Organización Mundial del Comercio -hago una síntesis, para no ocupar mucho tiempo; creo que todos entendemos de qué estamos hablando-, pienso que la situación no cambiaría si son 4 ó 6 años. En la lógica natural de los hechos, da lo mismo. Similar resultado tenemos si se quiere desgravar 1, 2 ó 3 por ciento. En la lógica de quedar dentro o fuera de las normas de la OMC, al final, no hay variación.

Por eso hemos dicho que se pudo hacer una cosa mejor; porque era posible, pues se había llegado a un comienzo de acuerdo.

Por otra parte, el problema de fondo es mucho mayor que sólo lo relacionado con el proyecto. El tema es que debemos implementar una política de largo plazo, tal como ya se hace en otros aspectos.

En mi calidad de Senador de Gobierno, entiendo lo que se está haciendo. Pero también comprendo que cuando se cruza el modelo en forma demasiado rígida se puede quebrar el sistema en el país. Eso es lo que nos pasa. Tal

es la demanda que estamos haciendo. No se trata de un año más o de un año menos, de millones más o de millones menos, sino de saber si estamos dispuestos a mantener a cualquier costo, en la medida de lo posible, una agricultura que de otra manera no será capaz de sustentarse, por razones de fondo.

Pero no es el momento de discutir eso.

En la Comisión de Agricultura escuché sugerir que se hiciera una reconversión. Sin embargo, las reconversiones no se realizan en 4, 5 ó 10 años, sino que toman 10, 15 ó 20.

Represento a una Región agrícola y minera. Conozco el tema de la reconversión de esta última actividad, donde el modelo no resultó.

El señor MORENO.- ¡Fue un fracaso!

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Y no por falta de interés del Ejecutivo -porque se ha invertido una cantidad increíble de dinero-, sino a raíz de que los procesos son largos. Si en la zona que represento se quisiera hacer una reconversión de la agricultura y se pensara que podría demorar 4 ó 6 años, entonces –como señalé antes-, ella estaría destinada al fracaso y terminaría en un desastre, pues los involucrados no conocen otra forma de trabajo.

Seamos claros, señor Presidente. Si alguien me dice: “Mire, usted está respaldando intereses corporativos”, le respondo que 40 a 50 mil personas no constituyen un grupo que suscite ese interés, sino la preocupación legítima, decente y respetable por un gran sector de chilenos.

Por eso, no acepto que se nos venga a imputar, desgraciadamente por algunos Senadores que no están presentes ahora en la Sala, que apoyamos esa línea, porque ésa nunca ha sido nuestra actitud política.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, ya intervine, pero quiero fundamentar mi posición, abusando de quienes todavía tienen paciencia para escucharme.

La verdad es que voté a favor de la iniciativa porque en lo fundamental, después de las correcciones introducidas, quedó en la dirección adecuada que esperábamos que tuviera desde el principio.

Sin embargo, francamente no logro entender por qué no se acogió el planteamiento que hicimos, en circunstancias de que, aunque desde el punto de vista del proyecto era un pequeño paso, sus consecuencias y significado habrían sido de gran impacto para la pequeña agricultura.

Cuando este tema se mira desde Santiago, tal vez se hace con un enfoque excesivamente teórico y conceptual -que valoro, pues reconozco y aprecio la consistencia de quienes así sustentan sus posiciones-, pero se omite una realidad que a muchos Senadores nos toca vivir.

Ocurre que en las Regiones -particularmente en algunas más que en otras, como la parte sur de la del Maule, que represento- las condiciones de vida son muy difíciles. Hay un empobrecimiento relativo, creciente en el tiempo. Donde más se produce esta situación es en la pequeña agricultura, ya que, debido a las alteraciones de las reglas del juego por los países que más practican el libre comercio, resulta más perjudicada. Además, la atomización de la propiedad rural daña seriamente al sector.

En consecuencia, a propósito del debate del proyecto, hoy surge esa misma inquietud. Por eso la defendemos, a lo mejor con mucha pasión. Pero somos así, y no podemos cambiar nuestra manera de ser.

Pienso que, de igual manera, se volverá a suscitar la discusión de esta materia cuando analicemos el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. No está en cuestionamiento su aprobación, pues, hasta donde entiendo, una gran mayoría lo aprobará de todas maneras. Pero de nuevo se planteará esa inquietud, y no porque uno quiera impedir que entre en aplicación o para que se dé cualquier otro paso de modernización en la línea de apertura económica, sino debido a que hay sectores que tienen distinto ritmo de adaptación a las reglas del desarrollo contemporáneo, como los pequeños agricultores. Y surge la pregunta: ¿qué estamos haciendo para incorporarlos?

Muchas veces la redistribución del ingreso se mira desde la perspectiva de las personas; pero también está el punto de vista de las zonas agrícolas. En general, existe un desarrollo paralelo: mucho crecimiento de las grandes ciudades, particularmente de Santiago, donde se concentran la inversión y el desarrollo; pero no ocurre lo mismo en el resto del país.

Cualquier análisis respecto del producto interno bruto demostrará que éste ha crecido en la Región Metropolitana, pero ha disminuido en las demás Regiones, en términos relativos. Y si excluimos las inversiones mineras, con mayor razón.

Por consiguiente, cabe preguntar qué respuesta estamos dando como país a las Regiones. Tengo la impresión de que ninguna.

Entonces, surgen estas inquietudes y contradicciones, que parecen corresponder a grandes posturas. Pero, a mi juicio, ello no es así, y más bien nos hallamos frente a una omisión. Aquí no se está tomando en consideración un enfoque de desarrollo coherente para el mundo regional, en especial para el área agrícola, y no destinado a toda ella, sino a la de los productos tradicionales, que, desgraciadamente, es la más significativa. Porque de las 750 mil personas que componen la fuerza de trabajo en el campo, 500 mil corresponden a la agricultura de que se trata. Las otras 250 mil pertenecen a la de exportación, que no presenta grandes problemas o tiene los propios de cualquier otro sector productivo.

Sin embargo, esos 500 mil trabajadores, que constituyen un número muy importante, no tienen muchas opciones, pues carecen de capacitación, de inversión en tecnología y de acceso al crédito. ¿Y qué hacen? ¿A dónde se van si estamos estancados en la creación de fuentes de trabajo?

Lamentablemente, la cesantía ha crecido en los últimos años, y en nuestra Región es donde más golpea. Entonces, ¿qué respuesta damos a estas personas, que también tienen derecho a una opción de desarrollo?

Por eso, éste es un problema que va a continuar hasta que este Gobierno, el venidero o el que sea, dé una respuesta coherente. Porque, como país, no estamos respondiendo adecuadamente a ese sector.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Adolfo Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, siento que se ha perdido una gran oportunidad para haber debatido como corresponde una materia que no es de menor

importancia. Creo que no es ésta la forma como la discusión debe darse entre nosotros.

La verdad es que el Ejecutivo ha perdido una ocasión muy propicia para haber explicado una política que se viene llevando a cabo con éxito, pero con complicaciones y contradicciones. Éste era el momento para haber planteado una situación como ésta, en el Senado, en el Parlamento, donde deben darse los debates. Pero hoy lo hemos dejado pasar.

Se han forzado las cosas inútilmente, al punto de que queda la sensación de que no se ha logrado nada. Más aún, pienso que si bien se ha dado un paso trascendente, quizás pudo haberse dado uno mayor. En todo caso, pienso que queda una sensación de frustración.

Algunos han ganado, pero se ha perdido para el país la ocasión de haber dado una explicación. Y, por cierto, el Gobierno enfrentó una opción que no debió haber asumido.

El Ejecutivo tiene razones, y el señor Ministro de Hacienda dispone de una capacidad más que suficiente para proporcionarnos argumentos que hubiéramos podido debatir. La discusión, aunque en parte se dio, ha quedado trunca, ha dejado una sensación amarga. Y eso es malo.

Creo que tenemos la obligación de explicar al país por dónde va el camino y por qué se están haciendo las cosas, máxime cuando, con ocasión de los tratados, vamos a entrar a un estadio todavía superior de un modelo. Pero si no se explican, si no se dan razones, va a ir quedando –incluso entre nosotros– una sensación negativa.

En política, yo creo que no hay que tenerle miedo al debate, más aún cuando, de aplicarse el modelo como lo quieren algunos, en forma estricta y exagerada, se puede llegar al peor de todos los resultados.

Debemos reconocer que nuestro país tiene muchas particularidades. Hay sectores que van quedando al margen, y ello no puede ocurrir. Tenemos que ver cómo se corrige esta situación. A mi juicio, adoptar medidas como éstas, sin explicarlas en forma racional e inteligente, no es el camino para que cada cual saque las conclusiones del caso. Y queda –repito- un ambiente amargo, pues, aunque se dio un paso importante, no se obtuvo todo lo que queríamos o lo que necesitábamos.

Con todo, señor Presidente, espero que esto no se vuelva a repetir. Creo que con este tipo de cosas se va dañando un sistema y no se contribuye en democracia a adoptar un modelo económico de acuerdo con la realidad del país.

Por eso, espero que en próximas oportunidades –o quizás en una que debemos darnos- haya un debate para ver cómo se lleva adelante un modelo que, si bien tiene logros desde el punto de vista macroeconómico, va dejando sectores desplazados, que no participan y que miran cómo una parte de los chilenos avanza a un ritmo acelerado, mientras ellos, con frustración, se van quedando al margen y, en definitiva, sin poder intervenir.

Por esa vía no sólo no vamos a construir un modelo, sino que debilitaremos la democracia. Con argumentos, con posiciones como corresponde, nadie debe temer a un debate.

Por eso, señor Presidente, quiero dejar constancia de lo que estoy diciendo, porque, si se vuelve a repetir lo que hemos vivido hoy, estaremos haciendo un daño al sistema político chileno.

He dicho.

--(Aplausos en la Sala).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, deseo agradecer sobre todo la última parte, la relativa a la altura del debate.

Desgraciadamente, a veces lo óptimo es enemigo de lo bueno. Llevamos dos meses trabajando en el proyecto. Hemos hablado virtualmente con todos los actores involucrados. Se trata de una iniciativa donde el conflicto de intereses entre distintos grupos es muy agudo y hace extremadamente difícil llegar, por lo menos en un grado importante para todos, a una solución aceptable.

He conversado con los distintos sectores productivos. En mi opinión, es impropio descalificar la acción del Gobierno como cercana a particulares o a organizaciones empresariales. La gente del campo sabe perfectamente que la señora Subsecretaria, el señor Ministro de Agricultura y quien habla hemos estado escuchando y entendiendo sus problemas. Pero también nos importaba que la protección de la agricultura no significara una pérdida de empleos industriales. Por lo tanto, también teníamos que ver el otro lado de la medalla.

Creo que esto se pudo consensuar, quizás no de un modo satisfactorio para todos. Pero ésta no es ni será la primera y última discusión sobre el tema. Luego vendrán el estudio de la Ley de Presupuestos y otras instancias, donde podremos meternos más en las veleidades de este admisiblemente muy difícil sector.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor CAMPOS (Ministro de Agricultura).- Señor Presidente, deseo reiterar mis agradecimientos al Honorable Senado por haber aprobado por unanimidad el proyecto de ley enviado por el Gobierno, que objetivamente era la señal que necesitaban los productores de remolacha para iniciar sus faenas de siembra en los próximos días.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Lo único que deseo expresar a los señores Ministros –y ojalá el Gobierno lo tome en cuenta- es que espero que no se vuelva a producir una tramitación legislativa en estas condiciones. Porque el hecho de poner una urgencia más allá de lo que corresponde trae como consecuencia este tipo de tensiones y dificultades, que son innecesarias.

Por lo tanto, el reclamo que han formulado algunos señores Senadores tiene bastante justificación. Espero, como dije, que esto no se vuelva a repetir y que seamos consultados oportunamente.

Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 22:7.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción